



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO 2010

“LA EVALUACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES. UN CASO PRÁCTICO: 3º ESO”

AUTORÍA JOSE MANUEL GARCÍA GÓMEZ
TEMÁTICA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
ETAPA ESO

Resumen

La evaluación es un proceso fundamental en la práctica que nos orienta y permite efectuar juicios de valor necesarios para orientar y tomar decisiones en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Si queremos que la evaluación tenga un sentido realmente educativo debe servir para mejorar la tarea docente, y facilitar así los modos de aprendizaje de un alumnado diverso.

Palabras clave

Evaluación

Criterios de evaluación

Instrumentos de evaluación-

Criterios de calificación.

Competencias básicas.

1. LA EVALUACIÓN.

Tal y como se define el carácter de la evaluación para la enseñanza secundaria, esta ha de tener las siguientes características:

Individualizada: De modo que dé respuesta a las características de cada alumno y permita ajustarse a sus particularidades, con vistas al logro de objetivos y capacidades.

Integradora: En cuanto debe tener en cuenta.

- Los diversos tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO 2010

- Las diversas capacidades que se pretenden conseguir.
- No solo los contenidos y los objetivos del área, sino también los objetivos generales de la etapa.
- Diversidad de procedimientos, instrumentos y situaciones.

Cualitativa: La evaluación debe proporcionar información sobre la situación del proceso de enseñanza en él.

Continua: No circunscrita al final del proceso, sino que ha de tenerle en cuenta e incluso ser previa a él.

No obstante, en el proceso general de la evaluación, deben contemplarse tres modalidades.

- **Evaluación Inicial:** Tiene por objeto proporcionar información de la situación del alumnado a comienzo de un ciclo, curso o período didáctico.
- **Evaluación Formativa:** Tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza y valorar los progresos y dificultades de los alumnos.
- **Evaluación Sumativa:** Establece los resultados conseguidos al final de un determinado periodo educativo, en función de los objetivos previstos y los contenidos trabajados.

1.1. Criterios de evaluación.

A) Generales para el 3º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Según el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre los criterios de evaluación para el tercer curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria son:

- Identificar los principales agentes e instituciones económicas que desempeñan en el marco de una economía cada vez más interdependiente, y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de algunas realidades económicas actuales.
- Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria existentes en el mundo, localizando algunos ejemplos representativos de los mismos, y utilizar esa caracterización para analizar algunos problemas de la agricultura española.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO 2010

- Describir las transformaciones que en los campos de las tecnologías, la organización empresarial y la localización se están produciendo en las actividades, espacios y paisajes industriales, localizando y caracterizando los principales centros de producción en el mundo y en España y analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas.
- Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias, para entender los cambios que se están produciendo, tanto en las relaciones económicas como sociales.
- Identificar y localizar en el mapa de España las comunidades autónomas y sus capitales, los estados de Europa y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo reconociendo la organización territorial los rasgos básicos de la estructura, organización político-administrativa del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea.
- Describir los rasgos geográficos comunes y diversos que caracterizan el espacio geográfico español y explicar el papel que juegan los principales centros de actividad económica y los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio y cómo su localización se relaciona con los contrastes regionales.
- Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese conocimiento para reconocer desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando algunas de sus consecuencias y mostrando sensibilidad ante las desigualdades.
- Analizar la situación española como ejemplo representativo de las tendencias migratorias en la actualidad identificando sus causas y relacionándolo con el proceso de globalización y de integración económica que se está produciendo, así como identificando las consecuencias tanto para el país receptor como para los países emisores y manifestando actitudes de solidaridad en el enjuiciamiento de este fenómeno
- Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro.
- Utilizar fuentes diversas (gráficos, croquis, mapas temáticos, bases de datos, imágenes, fuentes escritas) para obtener, relacionar y procesar información sobre hechos sociales y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar con rigor la información obtenida de fuentes diversas y exponer opiniones razonadas al participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumno manifestando actitudes de solidaridad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO 2010

B) Específicos para el aula:

De acuerdo con los objetivos y con los contenidos propuestos, **los criterios de evaluación** del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrán en cuenta que el alumnado, que se deben aplicar de una manera más concreta son:

- Conoce y valora todos los aspectos físicos del medio natural en el que se desarrollan las actividades humanas.
- Interpreta mapas y elabora croquis, gráficos y tablas estadísticas de las que saca conclusiones.
- Analiza los aspectos relacionados con la población así como su incidencia sobre los de los movimientos migratorios.
- Comprende la estructura de las ciudades y la articulación del territorio, valorando ventajas y desventajas de la vida urbana.
- Reconoce diversos espacios, rurales, industriales, comerciales, redes de transporte y zonas turísticas así como su distribución. Elabora gráficos y estadísticas sobre temas socioeconómicos y comenta imágenes.
- Percibe y describe los efectos medioambientales de las actividades humanas, asumiendo actitudes de defensa y recuperación del mismo.
- Entiende las causas que han provocado la existencia de un mundo desarrollado y otro subdesarrollado, valorando las consecuencias que tiene sobre el sistema socioeconómico mundial.
- Explica los rasgos característicos del espacio geopolítico mundial. Conoce y valora el proceso de formación de la Unión Europea, y describe todas sus características desde un punto de vista físico, económico y social.
- Compara rasgos comunes y diversos que caracterizan el territorio español valorando la estructura y los desequilibrios territoriales. Explica la organización política y administrativa del Estado español.
- Elabora personalmente o en equipo informes sencillos y exposiciones orales sobre cuestiones geográficas, empleando un vocabulario pertinente y de modo adecuado.

1.2. Instrumentos de evaluación.

Se evaluará al alumnado en función del nivel de consecución de los objetivos anteriormente planteados utilizando los siguientes instrumentos para valorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los mismos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO 2010

- **Evaluación inicial:** cuestionario sencillo que nos servirá para calibrar el nivel medio del grupo.
- **Cuaderno de actividades.**
- **Preguntas** de carácter **oral**, para comprobar el seguimiento diario de los contenidos.
- Realización de **actividades** de carácter **procedimental** a la finalización de cada unidad.
- **Pruebas periódicas escritas**, para comprobar la asimilación de los contenidos, y poder detectar si el alumno ha alcanzado los mínimos exigibles. En estas pruebas se incluirán cuestiones de tipo conceptual y procedimental.
- Además se tendrá en cuenta la **actitud positiva** en la clase, el grado de participación del alumno, el interés por la materia

1.3. Criterios de calificación.

A modo de orientación y como norma general, aplicaremos los siguientes criterios de calificación para cada una de las unidades didácticas. La evaluación tendrá en cuenta todos los aspectos comentados en este apartado, englobándolos en tres grandes grupos: conceptos, procedimientos y actitudes.

Conceptos y procedimientos: supondrá el 75% de la calificación final, dentro de la cual se valorarán tanto las pruebas escritas, como el trabajo diario de clase, pruebas orales y cuaderno de actividades.

Actitud: el otro 25% de la nota final estará en función del grado de participación del alumno, de su interés por la materia, de su actitud con los compañeros, etc.

Como hemos dicho en cada evaluación se intentarán realizar dos o tres exámenes por trimestre, teniéndose en cuenta en la calificación de los mismos los conocimientos adquiridos, los procedimientos básicos de la materia y la expresión escrita.

En cada evaluación se obtendrá una nota de **exámenes** que viene determinada por la calificación media de los exámenes realizados durante todo el trimestre, sin perjuicio de que si el tiempo y las



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO 2010

circunstancias lo permiten, pueda realizarse un examen general del trimestre, para aquellos alumnos calificados negativamente o que quieran mejorar su calificación.

En las **actividades de clase** se evaluarán tanto conceptos como procedimientos y actitudes académicas (interés y esfuerzo por la asignatura). Las notas obtenidas en trabajos y en la evaluación del cuaderno reflejarán las tres categorías. En cada evaluación se obtendrá una nota de clase a partir de la media aritmética de las notas tomadas en cada evaluación.

1.4. Evaluación de la programación.

También es muy importante tener en cuenta que, así como evaluamos los conocimientos y actitudes de los alumnos en cada unidad, también debemos evaluar los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello pediremos a los alumnos que anoten en su cuaderno de clase, al final de la unidad, los aspectos que más le han gustado y los que menos de esta forma podremos indagar en las motivaciones e intereses de los discentes. También analizando los resultados obtenidos, se puede comprobar si se han alcanzado los objetivos planteados, para examinar si la metodología es adecuada o no. También de forma externa se puede realizar una evaluación, contrastando opiniones con otros profesores del departamento que impartan la misma materia a otros grupos del mismo nivel.

2. LAS COMPETENCIAS.

Toda la evaluación debe estar encaminada a certificar si se han alcanzado estas competencias básicas que la nueva ley de educación (LOE) presenta, como una novedad de especial relevancia: la consecución de las competencias básicas que se deben alcanzar al finalizar la E.S.O. Estas competencias permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

“La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO 2010

aprendizaje. Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias. El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas. En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas”

Se entiende por competencia la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridos. Las competencias tienen tres componentes: un saber (un contenido), un saber hacer (un procedimiento, una habilidad, una destreza...) y un saber ser o estar (una actitud determinada).

¿Cuáles son las competencias básicas que define la LOE?

La LOE define ocho competencias básicas que se consideran necesarias para todas las personas en la sociedad del conocimiento y que se deben trabajar en todas las materias del currículo.

1. **Competencia en comunicación lingüística:** Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.
2. **Competencia matemática:** consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de razonamiento matemático.
3. **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO 2010

4. **Tratamiento de la información y la competencia digital:** comprende las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y la utilización de las nuevas tecnologías para esta labor.
5. **Competencia social y ciudadana.** Hace posible comprender la realidad social en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural.
6. **Competencia cultural y artística:** supone comprender, apreciar, y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
7. **Competencia para aprender a aprender:** implica disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera autónoma.
8. **Autonomía e iniciativa personal:** supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

En la presente programación las distintas competencias básicas se trabajarán y se desarrollarán en cada unidad didáctica. Dichas competencias nos señalan un marco general, que luego se concretarán en unos objetivos, unos contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y unos criterios de evaluación específicos para cada unidad.

Para poder adecuar mejor las competencias básicas al área de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia, se pueden clasificar en dos grupos:

Competencias específicas	Competencias generales
Competencia en el conocimiento y la interacción con e el mundo físico	Competencia en comunicación lingüística
Competencia social y ciudadana	Competencia matemática
Competencia cultural y artística	Tratamiento de la información y la competencia digital
	Competencia para aprender a aprender
	Autonomía e iniciativa personal



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 MARZO 2010

3. BIBLIOGRAFÍA.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE, BOE de 4-05-2006).
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre (BOE de 5-01-2007).
- Decreto 231/2007, del 31 de Julio (BOJA 8-08-07). (Junta de Andalucía)
- Orden del 10 de agosto (BOJA 23-08-07) relativa a la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje. (Junta de Andalucía)

Autoría

- Nombre y Apellidos: José Manuel García Gómez
- Centro, localidad, provincia: Málaga
- E-mail: joseyoche@gmail.com